

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 3 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0020166

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MUVMI

Clases y descripción de productos y/o servicios:

18: Bolsas de cuero de viaje para ropa; bolsas flexibles para la ropa; bolsas para la ropa; bolsas para llevar ropa; bolsas para ropa de deporte; bolsas para ropa deportiva; bolsos para ropa de deporte; bolsos de cuero de viaje para ropa; bolsos para ropa de deporte; bolsos para ropa deportiva; fundas de viaje para ropa; bolsas de deporte*; bolsos de deporte*; bolsos y bolsos para indumentaria deportiva; mochilas de deporte.

25: Ajustadores [ropa interior]; blazers [ropa de negocios]; bléisers [ropa de negocios]; blusas [ropa de negocios]; bodis en cuanto ropa interior; bodis [ropa interior]; bragas altas tipo shorty [ropa interior]; bragas con abertura [ropa interior]; bragas [ropa interior]; calzones con abertura [ropa interior]; calzones [ropa interior]; camisas en cuanto ropa de protección solar; capuchas [ropa]; chaquetas en cuanto ropa de deporte; chubasqueros [ropa]; cinturones como ropa; cinturones para ropa; cinturones [ropa]; combinaciones [ropa interior]; corpiños [ropa interior]; corsés en cuanto ropa interior; corsés [ropa interior]; cubrepezones en cuanto ropa interior; cubrepezones [ropa interior]; cubrespaldas en cuanto ropa; cubrespaldas para ropa; deel [ropa tradicional de mongolia]; envolturas de playa [ropa]; envolturas para la cabeza [ropa]; envolturas [ropa]; escudetes para ropa interior; escudetes para ropa interior [partes de prendas de vestir]; fajas de pecho en cuanto ropa interior; fajas [ropa interior]; guantes como ropa; guantes para ropa; jeogori [prendas superiores básicas de ropa tradicional coreana]; jerséis sin manga [ropa]; ligas [ropa interior]; mascarillas [ropa] para cubrir la cara; mascarillas [ropa]

para cubrir la cara que no sean para uso médico ni higiénico; mitras [ropa litúrgica]; modeladores del cuerpo [ropa interior]; monos cortos [ropa]; paliacates [ropa]; pantalones en cuanto ropa de protección solar; pañoletas [ropa]; pañuelos para la cabeza [ropa]; pañuelos [ropa]; prendas de tela vaquera [ropa]; prendas inferiores [ropa]; puños de muñequa [ropa]; ropa*; ropa biodegradable; ropa, calzado o artículos de sombrerería de cuero para personas; ropa con aislamiento térmico; ropa cortaviento; ropa de algodón; ropa de atletismo; ropa de béisbol; ropa de cachemira; ropa de confección; ropa de cuero; ropa de cuero artificial; ropa de cuero de imitación; ropa de cuero o de cuero de imitación; ropa de cuero para motociclistas; ropa de cuero para personas; ropa de cuero sintético; ropa de deporte; ropa de deporte que no sean guantes de golf; ropa de dormir de caballero; ropa de ejercicio; ropa de embarazadas; ropa de equitación, que no sean cascos de equitación; ropa de esquí; ropa de estar en casa; ropa de exterior; ropa de exterior para chicos; ropa de exterior para niños; ropa de felpa; ropa de fibras artificiales de lyocell; ropa de fibras de lyocell; ropa de fibras lyocell; ropa de gimnasia; ropa de golf, que no sean guantes; ropa de hípica [excepto cascos de jinete]; ropa de hombre; ropa de lana; ropa de lana merina; ropa de látex; ropa de lino; ropa de lluvia; ropa de niña; ropa de niño; ropa de ocio; ropa de oficina; ropa de pádel; ropa de papel; ropa de patinaje artístico; ropa de piel de oveja; ropa de playa; ropa de protección contra sarpullidos; ropa de protección solar; ropa de punto; ropa de seda; ropa de surf; ropa de tenis; ropa de trabajo; ropa de triatlón; ropa de yudo; ropa electrotérmica; ropa en jersey; ropa especial para el deporte; ropa exterior; ropa exterior de bebé; ropa exterior de caballero; ropa exterior impermeable; ropa impermeable; ropa impermeables; ropa informal; ropa interior; ropa interior absorbente del sudor; ropa interior de hombre; ropa para ciclistas; ropa para correr; ropa para exteriores impermeable; ropa para juegos de combate; ropa para juegos de lucha; ropa para motociclistas; ropa para motociclistas que no sea de protección contra los accidentes o las lesiones; ropa vaquera; shorties [ropa interior]; suéteres sin mangas [ropa]; sujetadores bandeau [ropa interior]; sujetadores [ropa interior]; tanguitos (ropa de playa); tiradores [ropa]; tirantes para ropa; tops [ropa]; trajes de tres piezas [ropa]; turbantes [ropa]; uuj [ropa tradicional de mongolia]; baberos deportivos; bolsas para deportivas [zapatillas]; bolsas para zapatillas de deporte; bolsas para zapatillas deportivas; botas de deporte; calcetines de deporte; calzado de deporte; camisas deportivas; chalecos de deporte; chándales deportivos; chaquetas deportivas; chaquetas en cuanto prendas de vestir de deporte; chichoneras de deporte que no sean cascos; cubrecabezas de deporte que no sean cascos; cubreuniformes de deporte; deportivas [calzado]; deportivas [zapatillas] de cuña; faldas de deporte; faldas deportivas; gorras de deporte; gorras para deportes; gorras y gorros para deportes; gorras y sombreros deportivos; gorras y sombreros para deportes; gorros de deporte; gorros para deportes; gorros y gorras para deportes; gorros y sombreros deportivos; leggings de deporte; maillots [camisetas de deporte]; maillots de protección para deportes acuáticos; mallas de deporte; mallas deportivas; medias de deporte; pantalones acolchados de deporte; pantalones cortos acolchados de deporte; pantalones cortos de deporte; pantalones cortos de deporte con almohadilla absorbente incorporada; pantalones de deporte; pantalones de deporte transpirables; pantalones deportivos de jogging; petos de deporte; petos deportivos; polleras deportivas; prendas de vestir de deporte; prendas superiores e inferiores de deporte para yoga;

ropa de deporte con conexión digital incorporada; ropa de deporte con sensores digitales integrados; ropa de deporte que incorporan conexiones digitales; shorts acolchados de deporte; shorts de deporte; shorts de deporte con almohadilla absorbente incorporada; sobreuniformes de deporte; sombreros y gorras para deportes; sujetadores de deporte; sujetadores deportivos; sujetadores deportivos transpirables; tacos para calzado de deporte; tacos para calzado deportivo; tacos para sujeción a los zapatos de deporte; tacos para zapatos de deporte; tops deportivos de mujer con sujetador incorporado; uniformes de deporte; uniformes para deportes de combate; vestidos deportivos; zapatillas de deporte; zapatillas de deporte autenticadas por tokens no fungibles [nft]; zapatillas de deporte autenticadas por tokens no fungibles [tnf]; zapatillas de deporte con conexión digital incorporada; zapatillas de deporte para interior; zapatillas de deporte que incorporan conexiones digitales; zapatillas de deporte urbanas; zapatillas deportivas; zapatillas y botas de deporte; batas de baño con capucha; calzoncillos de baño; calzones de baño; escudetes para mallas de baño; escudetes para mallas de baño [partes de prendas de vestir]; gorros de baño; gorros y sandalias de baño; mallas de baño; pantalones cortos de baño; pantalones de baño; pantuflas de baño; prendas para cubrir trajes de baño; salidas de baño; sandalias de baño; trajes de baño [bañadores]; vestidos de baño; zapatillas de baño; zapatos de baño; uniformes; chaleco; chalecos*; guantes para conducir; guantes para motoristas; guantes para vestir; guantes [prendas de vestir]; guantes [vestimenta]; medias*; medias-caletín; bufandas [vestidos]; vestidos; artículos de sombrerería.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JULIANA CALLE GARCIA
cl 64c c 115a 31
MEDELLIN 05001 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Nilo Fabián Barreiro Martínez, Carrera 48 #48 Sur - 75, ENVIGADO ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se

presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.